

AYUNTAMIENTO DE PARLA
Concejalía de Formación y Empleo

AGENCIA MUNICIPAL DE EMPLEO
MEMORIA ANUAL 2022



AGENCIA MUNICIPAL EMPLEO

Concejalía de Formación y Empleo

La **Agencia Municipal de Empleo** del Ayuntamiento de Parla es un servicio público municipal integrado en la **Concejalía de Formación y Empleo** que tiene como objetivo mejorar las condiciones laborales de las personas en situación de desempleo que buscan trabajo.

Desde la Concejalía de Formación y Empleo ofrecemos servicios de Orientación Laboral, Gestión de Programas de Formación y Empleo, e Intermediación Laboral.

Todas las actuaciones que llevamos a cabo en la Concejalía tienen un objetivo fundamental: favorecer las oportunidades laborales de las personas inscritas, fundamentalmente desempleadas, que buscan empleo y, para ello, la Concejalía se articula en torno a los servicios que se prestan:

- Orientación Laboral
- Programas de Formación y/o Empleo
- Intermediación Laboral

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA CONCEJALÍA DE FORMACIÓN Y EMPLEO

MISIÓN

Mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas que buscan empleo, procurando su capacitación en relación a los requerimientos del mercado de trabajo.

VISIÓN

Queremos ser una entidad formada por un equipo de profesionales cualificados y comprometidos con una gestión de calidad orientada a la satisfacción de las necesidades y expectativas de los ciudadanos y ciudadanas y de las empresas en materia de empleo.

Consolidarnos como una entidad generadora de credibilidad, confianza y transparencia en la gestión, comprometidos con la excelencia y la mejora continua y llegar a ser referente en materia de orientación, formación e intermediación laboral

VALORES DE LA ORGANIZACIÓN

- Colaboración y coordinación, trabajo en equipo y cultura participativa
- Transparencia, compromiso ético y responsabilidad
- Innovación, creatividad, mejora continua y capacidad de adaptación al cambio
- Conciencia de costes, eficiencia
- Orientación de servicio al ciudadano

AGENCIA MUNICIPAL EMPLEO

Concejalía de Formación y Empleo

SERVICIOS QUE GESTIONAMOS

- Orientación Laboral
- Gestión de Programas de Formación y Empleo
- Intermediación Laboral

En septiembre de 2013, la Comunidad de Madrid concedió autorización como Agencia de Colocación a la Agencia Municipal de Empleo y desde entonces, desde el Servicio de Intermediación Laboral trabajamos promoviendo la inserción laboral de los trabajadores inscritos como usuarios teniendo en cuenta los requerimientos de las empresas y los perfiles profesionales de los trabajadores que buscan empleo. Además, a través de acciones formativas, programas de formación y/o empleo, módulos y talleres para mejorar la empleabilidad de los desempleados, procuramos incrementar los niveles de ocupabilidad de las personas desempleadas.

AGENCIA MUNICIPAL EMPLEO

Concejalía de Formación y Empleo

INSCRIPCIÓN EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE EMPLEO

Las personas desempleadas que acuden a la Agencia buscan empleo o mejorar su capacitación profesional a partir de la formación para el empleo o herramientas que favorezcan esa búsqueda de empleo. Para ello, se inscriben en la Agencia a partir de una Ficha de Inscripción en la que se incluyen sus datos personales, académicos y profesionales y sus condiciones de movilidad, disponibilidad horaria etc. que nos permitan realizar una prospección de candidatos para las ofertas de empleo de manera efectiva. También se recogen datos sobre intereses formativos o de mejora de sus habilidades para la búsqueda de empleo que permitan a los técnicos realizar derivaciones en un sentido u otro según las demandas del ciudadano, sus intereses y sus posibilidades laborales.

El personal del servicio de administración realiza la inscripción de los usuarios y usuarias en la Agencia en la aplicación informática DATUS a través del registro de sus datos. La ficha se graba y se incorpora a la BASE DE DATOS, con lo que el usuario ya puede participar de todos los recursos de la Agencia y estaría en disposición de ser seleccionado candidato o bien para la cobertura de una oferta de empleo, o bien para ser remitido a otros recursos de formación y orientación laboral.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE EMPLEO Y RENOVACIÓN DE LA MISMA

Durante el año 2022 se ha dado continuidad al procedimiento de Inscripción que se implantó desde marzo 2020 debido a la pandemia, con el fin de facilitar al usuario la Inscripción sin necesidad de hacerlo presencialmente y, para quienes así, lo prefieran, de manera presencial, sin necesidad de pedir cita previa.

En la Web municipal se encuentra definido el procedimiento de INSCRIPCIÓN TELEMÁTICA así como la Ficha de Solicitud de inscripción en formato PDF descargable para que el usuario pueda cumplimentarla y enviarla a través del correo electrónico administracionempleo@ayuntamientoparla.es

Para aquellos usuarios que no dispongan de recursos informáticos, se da la opción de recoger la Ficha de Inscripción en la propia Agencia, cumplimentarla y entregarla presencialmente.

En aquellos casos de usuarios con dificultades para cumplimentar la Ficha, se ofrece soporte técnico para la realización de esta tarea.

Dado que se ha eliminado la Tarjeta de Usuario de la Agencia, en los casos en los que pueda ser necesario disponer de un documento que acredite la inscripción en la Agencia, una vez nos ha sido comunicado, se procede a su expedición, un documento elaborado a tal efecto.

Si el usuario inscrito desea causar baja de la Agencia, debe comunicarlo vía telefónica al 91 69 93 83 o notificarlo vía correo electrónico administracionempleo@ayuntamientoparla.es

Para realizar modificaciones de los datos registrados (incluir formación, experiencia laboral, permiso de trabajo), debe notificarse vía correo electrónico a administracionempleo@ayuntamientoparla.es

AGENCIA MUNICIPAL EMPLEO

Concejalía de Formación y Empleo

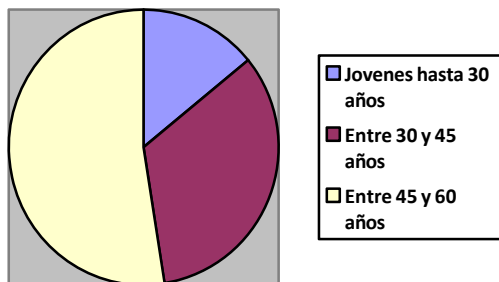
PERFIL DE LOS USUARIOS DE LA AGENCIA MUNICIPAL DEL EMPLEO, A ENERO DE 2023

PERFIL DE USUARIOS POR EDAD

Jóvenes hasta 30 años: 383 usuarios.

Entre 30 y 45 años: 901 usuarios.

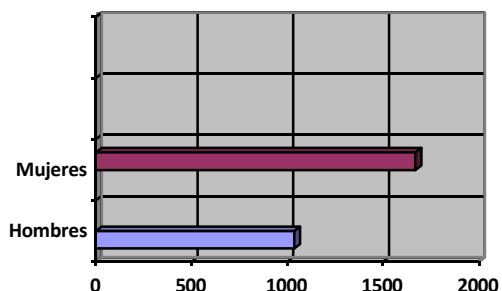
Entre 45 y 60 años: 1413 usuarios.



PERFIL DE USUARIOS POR SEXO

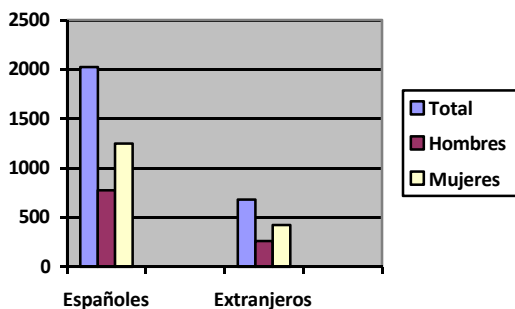
Hombres 1036

Mujeres 1668



PERFIL DE LOS USUARIOS POR NACIONALIDAD

Nacionalidad	Hombres	Mujeres
2023 Españoles	776	1247
681 Extranjeros	260	421



AGENCIA MUNICIPAL EMPLEO

Concejalía de Formación y Empleo

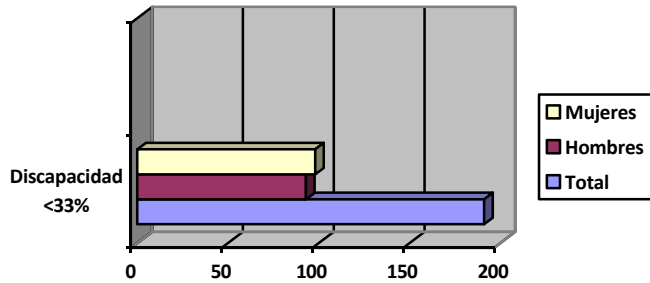
PERFIL DE LOS USUARIOS CON DISCAPACIDAD

Discapacidad <33%.

Total: 191

Hombres: 93

Mujeres: 98



PERFIL DE LOS USUARIOS POR NIVEL DE ESTUDIOS

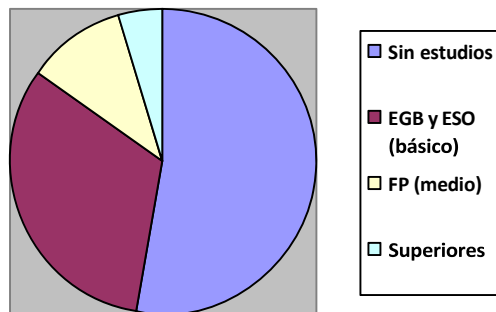
Nivel de estudios

Sin estudios: 1.419

Estudios básicos EGB y ESO: 863

Estudios medios FP: 284

Estudios superiores: 131



AGENCIA MUNICIPAL EMPLEO

Concejalía de Formación y Empleo

ORIENTACIÓN LABORAL

Acciones de asesoramiento, información y entrenamiento en diferentes habilidades con el objetivo de ayudar a las personas desempleadas a mejorar su búsqueda de empleo, con herramientas y recursos adaptados a sus necesidades o intereses.

En la Concejalía de Formación y Empleo realizamos talleres, sesiones informativas, tutorías y entrevistas personales para tratar de mejorar las competencias de los desempleados con el fin de adecuar sus perfiles a los requerimientos del mercado y las ofertas de trabajo que necesitan cubrir las empresas o para derivar a programas de empleo y acciones de formación para el empleo.

El objetivo general de todas estas actuaciones es dotar a los usuarios de la Agencia Municipal de Empleo de herramientas y habilidades que mejoren su búsqueda de empleo y aumenten su nivel de ocupabilidad.

Las actuaciones que desarrollan los técnicos de este servicio tienen entre sus objetivos generar nuevos hábitos de búsqueda de empleo acordes con la realidad laboral actual que se fundamenten en el rendimiento o aprovechamiento de sus habilidades individuales y en la concienciación de los participantes en estas acciones en la necesidad de planificar y temporizar las diferentes tareas de buscar trabajo.

Un importante número de usuarios de la Agencia se corresponde con un perfil de escasa formación académica muy vinculado a ocupaciones de baja cualificación, por lo que ofrecemos un servicio personalizado de atención y orientación laboral al objeto definir las necesidades en materia de formación o redefinición del objetivo profesional y orientarles en las opciones que favorezcan sus oportunidades en la búsqueda de empleo.

También trabajamos con colectivos con especiales dificultades, personas con discapacidad, personas extranjeras que no hablan bien español y personas que presentan serias dificultades de lectura y escritura.

Dada la dificultad para captar el interés de los jóvenes para los recursos de formación y empleo dirigidos a ellos, a lo largo del año hemos impartido también charlas, talleres y sesiones informativas realizadas en espacios diferentes de la propia Concejalía, y en Institutos de Enseñanza Secundaria del municipio, en coordinación con los orientadores laborales.

SESIONES INFORMATIVAS

Con el fin de motivar, facilitar y fomentar la búsqueda activa de empleo de los trabajadores que participan en Programas de Empleo, y facilitar su inserción laboral a la finalización de los programas, desde la Concejalía de Empleo y Formación, se organizan sesiones grupales por ocupación o grupos de trabajo relacionados en cuanto a competencias laborales, para informarles de los recursos municipales que están a su disposición a través de la Agencia Municipal de Empleo. Esto es:

- Inscripción en la Agencia como demandante de empleo
- Revisión y definición de su perfil laboral actual teniendo en cuenta las competencias adquiridas durante el desarrollo del programa.
- Revisión y actualización de su Currículum
- Orientación para la búsqueda de empleo
- Acceso a las ofertas de empleo que se publican en la Agencia Municipal de Empleo.

AGENCIA MUNICIPAL EMPLEO

Concejalía de Formación y Empleo

- Sesiones de información sobre recursos formativos disponibles para jóvenes para la obtención de Certificados de Profesionalidad dentro de los Programas de formación para el empleo.
- Sesiones informativas sobre programas de empleo para la selección de los participantes según ocupación y condición, y del Certificado de Profesionalidad a impartir en cada caso.
- Sesiones informativas sobre programas de empleo y las condiciones de los mismos. Ocupaciones y competencias transversales de cada proyecto.

Además, en estas sesiones se ofrece a los trabajadores información actualizada de las demandas del mercado laboral en relación a su sector y perfil profesional.

GESTIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO

Desde la Concejalía de Formación y Empleo se gestionan cursos y programas de formación y empleo en el marco de las Políticas Activas de Empleo que tiene por objeto mejorar la capacitación profesional de los participantes y favorecer su inserción laboral a la finalización de los proyectos.

A lo largo de todo 2022 hemos gestionado varios proyectos de empleo y proyectos de formación en alternancia con la actividad laboral y programas de formación al amparo de convocatorias de ayudas y subvenciones de la Comunidad de Madrid en el contexto de Programas Mixtos, correspondientes a las convocatorias de 2021 y 2022.

Estos programas se circunscriben en el ámbito de las Políticas Activas de Empleo contenidas en el Eje 2 Formación: Programas públicos de empleo y formación y en el Eje 1: Orientación, del artículo 10.4.b) Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo y se constituyen como una medida para fomentar la contratación a través de la formación en alternancia con la actividad laboral ofreciendo la realización de un período de cualificación y aprendizaje a personas desempleadas.

En el marco de la Estrategia de Madrid por el Empleo aprobada por la Comunidad de Madrid en colaboración con los agentes sociales, se identifica a las personas desempleadas de larga duración como uno de los colectivos de prioritaria atención y cada uno de estos programas se constituye en un instrumento para propiciar la formación de los trabajadores desempleados y favorecer su inserción laboral.

Un Certificado de Profesionalidad es el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP) en el ámbito de la Administración laboral, que acredita la capacitación para el desarrollo de una actividad laboral con significación para el empleo y aseguran la formación necesaria para su adquisición, en el marco del subsistema de formación profesional para el empleo.

La Ley Orgánica 5/2002, de Cualificaciones y Formación Profesional establece que los Certificados de Profesionalidad tienen carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, acreditan las correspondientes cualificaciones profesionales a quienes los hayan obtenido y serán expedidos por la Administración laboral competente, en este caso, la Comunidad de Madrid.

AGENCIA MUNICIPAL EMPLEO

Concejalía de Formación y Empleo

PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y/O EMPLEO

PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN, MAYORES DE 30 AÑOS. SUBVENCIONADO POR LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

El objetivo del Programa de Cualificación Profesional para personas desempleadas de larga duración, mayores de 30 años es mejorar la ocupabilidad y la cualificación profesional de los jóvenes participantes en una ocupación, a través de la realización de un período de aprendizaje en el Ayuntamiento, en la ejecución de una obra o la prestación de un servicio de utilidad pública o de interés general y social, en alternancia con la formación profesional para el empleo en un Certificado de Profesionalidad directamente relacionado con la ocupación.

Los participantes en el programa reciben:

- Cualificación profesional y experiencia profesional en la obra y servicio a través de un “Contrato de formación en alternancia”, de 9 meses de duración, a jornada completa. Las obras y servicios deberán permitir la práctica laboral correspondiente a las competencias profesionales de la ocupación referida al Certificado de Profesionalidad.
- Formación profesional correspondiente a un Certificado de Profesionalidad, de nivel 1, directamente relacionado con la ocupación.
- Formación Transversal o Complementaria como Sensibilización medioambiental y Competencias digitales.

Los trabajadores se incorporaban a diferentes áreas y servicios municipales, para desempeñar sus funciones y tareas.

PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS, DE LARGA DURACIÓN, MAYORES DE 30 AÑOS.

CONVOCATORIA 2021. Gestionado entre noviembre de 2021 y julio 2022

Nº TRABAJADORES	OCUPACIÓN /PUESTO	DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE ADSCRIPCIÓN
10	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIFERENTES SERVICIOS Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES: RECURSOS HUMANOS, CULTURA, EDUCACIÓN, EMPLEO, OBRAS, BIBLIOTECA, CONCEJALÍA DE MAYORES, ESTADÍSTICA, INTERVENCIÓN
20	AUXILIAR DE CONTROL	RECURSOS HUMANOS
20	PEÓN DE OBRAS	CONCEJALÍA DE OBRAS
10	JARDINERO	MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS, DE LARGA DURACIÓN, MAYORES DE 30 AÑOS.

CONVOCATORIA 2022.

Período de ejecución: 15 de diciembre de 2022 a 14 de septiembre de 2023

Nº TRABAJADORES	OCUPACIÓN /PUESTO	DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE ADSCRIPCIÓN
20	AUXILIAR DE CONTROL	RECURSOS HUMANOS

AGENCIA MUNICIPAL EMPLEO

Concejalía de Formación y Empleo

PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS JÓVENES, MENORES DE 30 AÑOS, DESEMPLEADAS. SUBVENCIONADO POR LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL FONDO SOCIAL EUROPEO

El objetivo del Programa de Cualificación Profesional para personas jóvenes, menores de 30 años, desempleadas es mejorar la ocupabilidad y la cualificación profesional de los jóvenes participantes en una ocupación, a través de la realización de un período de aprendizaje en el Ayuntamiento, en la ejecución de una obra o la prestación de un servicio de utilidad pública o de interés general y social, en alternancia con la formación profesional para el empleo en un Certificado de Profesionalidad directamente relacionado con la ocupación.

Los participantes en el programa reciben:

- a) Cualificación profesional y experiencia profesional en la obra y servicio a través de un “Contrato de formación en alternancia”, de 9 meses de duración, a jornada completa. Las obras y servicios deberán permitir la práctica laboral correspondiente a las competencias profesionales de la ocupación referida al Certificado de Profesionalidad.
- b) Formación profesional correspondiente a un Certificado de Profesionalidad, de nivel 1, directamente relacionado con la ocupación.
- c) Formación Transversal o Complementaria como Sensibilización medioambiental y Competencias digitales

Los trabajadores se incorporaban a diferentes áreas y servicios municipales, para desempeñar sus funciones y tareas

PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS JÓVENES, MENORES DE 30 AÑOS, DESEMPLEADAS.		
CONVOCATORIA 2021. Gestionado entre noviembre de 2021 y julio 2022		
Nº TRABAJADORES	OCUPACIÓN /PUESTO	DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE ADSCRIPCIÓN
10	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIFERENTES SERVICIOS Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES: RECURSOS HUMANOS, CULTURA, EDUCACIÓN, EMPLEO, OBRAS, BIBLIOTECA, CONCEJALÍA DE MAYORES, ESTADÍSTICA, INTERVENCIÓN
20	PEÓN DE OBRAS	CONCEJALÍA DE OBRAS

AGENCIA MUNICIPAL EMPLEO

Concejalía de Formación y Empleo

PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO JUVENIL CON LAS CORPORACIONES LOCALES. SUBVENCIONADO POR LA COMUNIDAD DE MADRID Y LA AYUDA A LA RECUPERACIÓN PARA LA COHESIÓN Y LOS TERRITORIOS DE EUROPA (REACT UE), A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO REGIONAL FSE (FONDO SOCIAL EUROPEO)

A raíz de la crisis provocada por la pandemia sanitaria del COVID-19, el Consejo Europeo, en julio de 2020, aprobó la puesta en marcha del Instrumento Europeo de Recuperación, “Next Generation EU”, con el objetivo de responder, de manera conjunta y coordinada, a esta crisis que ha incrementado dramáticamente las tasas de desempleo, especialmente del colectivo de jóvenes, y contribuir a reparar los daños causados por la pandemia.

En el marco de la iniciativa Next Generation EU se crean dos instrumentos financieros de gran volumen: El Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y la Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT UE).

La grave situación de desempleo entre los jóvenes, obliga a la Unión Europea, a diseñar Programas de formación en alternancia con la actividad laboral con los que se de apoyo el acceso al mercado de trabajo, la generación de puestos de trabajo y creación de empleo de calidad entre este colectivo. En un segundo nivel, se traslada a la necesidad de fomentar que, las Corporaciones Locales, contraten jóvenes con la filosofía de favorecer la práctica profesional de los jóvenes cualificados y la cualificación de los jóvenes con déficit de formación, favoreciendo la mejora de la empleabilidad de este colectivo. Todo ello con el objetivo de paliar los efectos de la crisis y sentar las bases para que la Europa postpandemia sea más ecológica, más digital y más resiliente a los cambios y retos del futuro.

El Programa de Empleo Juvenil se circunscribe en el ámbito de las políticas activas de empleo contenidas en el Eje 2 Formación - Programas públicos de empleo y formación, del artículo 10.4.b) Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo y se define como un programa público de empleo-formación propio de la Comunidad de Madrid, dirigido a la mejora de la ocupabilidad de las personas jóvenes desempleadas. Con esta finalidad, se ofrecerá a las personas participantes la realización de un período de práctica profesional mediante la suscripción de un contrato de trabajo con la entidad beneficiaria del programa, así como formación profesional para el empleo en competencias transversales con incidencia en el empleo o de certificados de profesionalidad, según sus niveles de cualificación profesional.

El Programa de Empleo Juvenil con las Corporaciones Locales lo constituyen dos líneas de actuación:

- a) Actuación de Activación Profesional (dirigida a jóvenes cualificados)
- b) Actuación de Cualificación Profesional (dirigida a jóvenes sin cualificación profesional)

En cada Programa se establecen las condiciones para la participación y se definen entre otras, las líneas prioritarias de actividad a las que se deberán adscribir los trabajos de los participantes en ambos programas:

. En la Actuación de Activación Profesional, al menos, el 60 % de los puestos de trabajo solicitados con cargo a la convocatoria deberán encuadrarse en una o varias de las siguientes áreas de actividad económica: *Rehabilitación de entornos urbanos y naturales; eficiencia energética; energías renovables; reciclado de residuos; cuidado de personas dependientes; y digitalización de la economía.*

. En la Actuación de Cualificación Profesional, todas las ocupaciones y certificados de profesionalidad solicitados con cargo a la convocatoria deberán encuadrarse en una o varias de las áreas de actividad económica: *Rehabilitación de entornos urbanos y naturales; eficiencia energética; energías renovables; reciclado de residuos; cuidado de personas dependientes; y digitalización de la economía.*

AGENCIA MUNICIPAL EMPLEO

Concejalía de Formación y Empleo

En la Estrategia de Madrid por el Empleo firmada en septiembre de 2021 por la Comunidad de Madrid junto con los agentes sociales, se planteaban ambas líneas de trabajo en materia de subvenciones.

En 2022 el Ayuntamiento de Parla está gestionando dos subvenciones para dos proyectos dentro del PROGRAMA DE EMPLEO JUVENIL CON LAS CORPORACIONES LOCALES:

ACTUACIÓN DE DE ACTIVACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS JÓVENES, MENORES DE 30 AÑOS, DESEMPLEADAS.		
CONVOCATORIA 2022.		
Período de ejecución: 15 de diciembre de 2022 a 14 de septiembre de 2023		
Nº TRABAJADORES	OCUPACIÓN PUESTO	DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN
10	AUXILIAR DE OFICINA	VARIOS DEPARTAMENTOS
10	GRABADOR DE DATOS	VARIOS DEPARTAMENTOS
10	PEÓN DE JARDINERÍA	MEDIO AMBIENTE
10	PEÓN DE ALBAÑILERÍA	EMPLEO

ACTUACIÓN DE DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS JÓVENES, MENORES DE 30 AÑOS, DESEMPLEADAS.		
CONVOCATORIA 2022.		
Período de ejecución: 15 de diciembre de 2022 a 14 de septiembre de 2023		
Nº TRABAJADORES	OCUPACIÓN /PUESTO	DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN
1	ABOGADO	NUEVAS TECNOLOGÍAS
1	TÉCNICO DE EMPLEO	CONCEJALÍA DE EMPLEO
1	AYUDANTE DE BIBLIOTECA	BIBLIOTECAS MUNICIPALES
1	EDUCADOR SOCIAL	CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN
1	TÉCNICO MEDIOAMBIENTAL	MEDIO AMBIENTE
2	ADMINISTRADOR DE REDES	NUEVAS TECNOLOGÍAS
2	ADMINISTRATIVO	CONCEJALÍA DE EMPLEO
1	ENCARGADO DE OBRA	CONCEJALÍA DE EMPLEO
1	AYUDANTE JARDINERO	MEDIO AMBIENTE

AGENCIA MUNICIPAL EMPLEO

Concejalía de Formación y Empleo

PROGRAMA DE REACTIVACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN, MAYORES DE 30 AÑOS. SUBVENCIONADO POR LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

El Programa de Reactivación Profesional para personas desempleadas de larga duración, mayores de treinta años, tiene como finalidad fomentar la contratación de las personas desempleadas de larga duración, en una ocupación directamente relacionada con su cualificación profesional, en la realización de actividades de interés público o social, al objeto de proporcionarles y activarlas para la posterior búsqueda de empleo.

Los participantes en el programa adquieren experiencia profesional en la obra o servicio en la que participen en la realización de actividades de interés público o social, a través de un contrato de trabajo, a jornada completa, en la modalidad contractual de “Mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral” de seis meses de duración.

A lo largo del proyecto, los participantes reciben formación en competencias transversales como Prevención de Riesgos Laborales, Habilidades Sociales, Competencias Digitales y Sensibilización Medioambiental, dentro de su jornada de trabajo.

Para participar en este programa es necesario cumplir con el requisito de estar inscrito como demandante de empleo, de larga duración, en la Oficina de Empleo de la Comunidad de Madrid, y disponible. La preselección de los desempleados participantes se realiza por la Oficina de Empleo de la Comunidad de Madrid de Parla, entre los demandantes de empleo inscritos que cumplan con las condiciones del programa y los requisitos de los puestos incluidos en cada proyecto.

Los trabajadores se incorporan en diferentes áreas y servicios municipales, para desempeñar sus funciones y tareas.

PROGRAMA DE REACTIVACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN, MAYORES DE 30 AÑOS.		
CONVOCATORIA 2021		
Gestionado entre 16 de noviembre de 2021 y 15 de mayo de 2022		
Nº TRABAJADORES	OCUPACIÓN /PUESTO	DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE ADSCRIPCIÓN
1	AUXILIAR BIBLIOTECA	ÁREA DE CULTURA
1	DISEÑADOR GRÁFICO	ÁREA DE COMUNICACIÓN
1	INGENIERO AMBIENTAL	ÁREA DE CULTURA
1	ARQUEÓLOGO	ÁREA DE CULTURA
2	EDUCADOR SOCIAL	ÁREA DE EDUCACIÓN
8	LIMPIADOR	ÁREA DE EMPLEO
2	SUPERVISOR DE LIMPIEZA	ÁREA DE EMPLEO
1	INGENIERO INDUSTRIAL	ÁREA DE EMPLEO
1	ANIMADOR SOCIOCULTURAL	ÁREA MAYORES
1	PEDAGOGO	ÁREA DE INFANCIA
1	ADMINISTRADOR DE REDES	ÁREA DE NUEVAS TÉCNOLOGÍA
3	INSTALADOR DE REDES	ÁREA DE NUEVAS TÉCNOLOGÍA
2	INSTALADOR EQUIPOS INFORMÁTICOS	ÁREA DE NUEVAS TÉCNOLOGÍA
1	GRABADOR DE DATOS	ÁREA CENTRO OCUPACIONAL
4	MONITOR MEDIOAMBIENTAL	ÁREA DE MEDIO AMBIENTE
2	OFICIAL CARPINTERÍA	ÁREA DE OBRAS
3	AYUDANTE CARPINTERÍA	ÁREA DE OBRAS
1	COLOCADOR TARIMA-PARQUET	ÁREA DE OBRAS

AGENCIA MUNICIPAL EMPLEO

Concejalía de Formación y Empleo

2	OFICIAL CERRAJERÍA	ÁREA DE OBRAS
2	INGENIERO OBRA CIVIL	ÁREA DE PATRIMONIO
10	EMPLEADO INFORMACIÓN AL USUARIO	ÁREA DE EMPLEO
2	TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIAL	ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES

PROGRAMA DE REACTIVACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN, MAYORES DE 30 AÑOS.

CONVOCATORIA 2022

Período de ejecución: De 1 de noviembre de 2022 a 30 de abril de 2023

Nº TRABAJADORES	OCUPACIÓN /PUESTO	DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE ADSCRIPCIÓN	
4	PSICÓLOGO	CONCEJALIA DE JUVENTUD	
		CONCEJALIA DE IGUALDAD	
		CENTRO OCUPACIONAL	
2	EDUCADOR SOCIAL	CONCEJALIA DE EDUCACION	
		CONCEJALIA DE MAYORES	
2	MEDIADOR SOCIAL	VIVIENDA	
2	TÉCNICO INTEGRACION SOCIAL	SERVICIOS SOCIALES	
1	ANIMADOR SOCIOCULTURAL	CONCEJALIA DE MAYORES	
1	TÉCNICO RECURSOS HUMANOS	RECURSOS HUMANOS	
1	GRABADOR DE DATOS	CONCEJALIA DE MAYORES	
1	DISEÑADOR GRAFICO	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN	
2	ADMINISTRATIVOS	DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN	
		CONCEJALÍA DE EMPLEO	
2	OFICIAL JARDINERO	CONCEJALIA DE MEDIOAMBIENTE	
7	AYUDANTE JARDINERO		
1	OFICIAL FONTANERO		
2	AYUDANTE FONTANERO		
1	INGENIERO OBRA CIVIL		
13	ENCARGADO DE OBRA	CONCEJALIA DE OBRAS	
	3		CONDUCTOR DE CAMION C1
	13		OFICIAL ALBAÑILERIA
	13		AYUDANTE ALBAÑILERIA
	4		OFICIAL DE PINTURA
	4		AYUDANTE DE PINTURA
	3		OFICIAL DE CERRAJERIA
	3		AYUDANTE DE CERRAJERIA

AGENCIA MUNICIPAL EMPLEO

Concejalía de Formación y Empleo

PROGRAMAS DE FORMACIÓN

El objetivo del servicio de Formación es mejorar las posibilidades de inserción laboral de los participantes a través de la adquisición de conocimientos y mejoras en las competencias profesionales adecuados a su perfil y a los requerimientos del mercado de trabajo.

PROGRAMAS DE FORMACIÓN REALIZADOS EN 2022.

Programa de acciones de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores desempleados dentro del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral

PROGRAMA	CÓDIGO CURSO	DENOMINACIÓN CERTIFICADO	FECHAS IMPARTICIÓN	Nº ALUMNOS/AS FINALES
Acciones de formación dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, dentro del sistema profesional para el empleo en el ámbito laboral, a realizar por entidades locales para el año 2020	20/9224	SANTO208 Transporte sanitario	20/09/21 al 24/03/22	12
	20/9225	SSCS0208 Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	23/02/22 al 28/07/22	15

AGENCIA MUNICIPAL EMPLEO

Concejalía de Formación y Empleo

PROSPECCIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL

El Servicio de Intermediación Laboral que es el que gestiona la Agencia de Colocación tiene por objeto relacionar los intereses laborales entre demandantes de empleo y empleadores para satisfacer las necesidades de ambos. Para articular el proceso de intermediación laboral es fundamental conseguir un adecuado ajuste entre las ofertas recibidas y los perfiles profesionales de los candidatos.

El servicio de Intermediación Laboral proporciona a las personas desempleadas ofertas de empleo ajustadas a sus perfiles, así como la posibilidad de realizar entrevistas con los empleadores, facilitando su incorporación al mercado laboral y potenciando la generación de contactos empresariales.

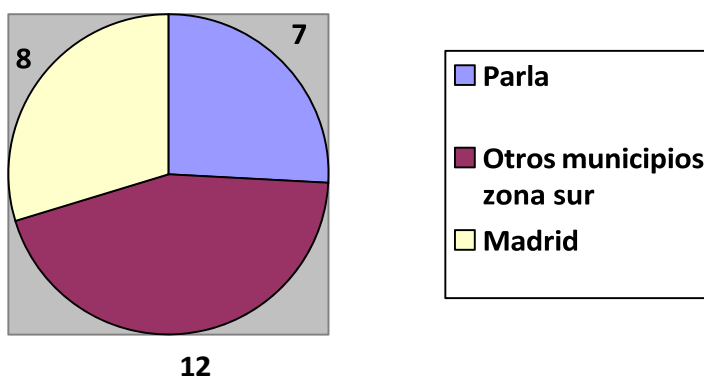
El servicio de Intermediación Laboral ofrece a las empresas la preselección de personal cualificado que se ajuste al perfil demandado de forma eficaz y gratuita. Esto supone para la empresa la agilización de los procesos selectivos.

Es Agencia de Colocación autorizada por la Comunidad de Madrid, lo que nos permite realizar labores de intermediación laboral entre ofertas de empleo de empresas que necesitan cubrir puestos de trabajo y personas desempleadas que buscan trabajo.

DATOS DE INTERMEDIACION

Localización de las empresas de ofertas recibidas

PARLA	OTROS MUNICIPIOS ZONA SUR	MADRID
7 empresas	12 empresas	8 empresas



Ofertas de empleo gestionadas atendiendo a los perfiles demandados

AGENCIA MUNICIPAL EMPLEO

Concejalía de Formación y Empleo

	Nº ofertas	Candidatos enviados a ofertas	Ofertas cubiertas	Número de contratos
Cualificados	13	26	6	7
Discapacidad	3	13	2	6
Logística y Almacén	3	7	2	2
Obra	7	7	0	0
Administración	5	6	1	1
Servicios	3	24	2	2
TOTAL OFERTAS	34			
TOTAL CANDIDATOS ENVIADOS		83		
TOTAL OFERTAS CUBIERTAS			13	



AGENCIA MUNICIPAL EMPLEO

Concejalía de Formación y Empleo



Atendiendo a los perfiles solicitados, el número de ofertas se reparte de la siguiente forma:

	Nº ofertas	Candidatos enviados a ofertas	Ofertas cubiertas	Número de contratos	Indefinidos	Temporales
Cualificados	13	26	6	7		7
Discapacidad	3	13	2	6	6	
Logística y Almacén	3	7	2	2	2	
Obra	7	7	0	0		
Administración	5	6	1	1	1	
Servicios	3	24	2	2		2
TOTAL OFERTAS	34					
TOTAL CANDIDATOS ENVIADOS		83				
TOTAL OFERTAS CUBIERTAS			13			
TOTAL CONTRATOS				18	9	9

AGENCIA MUNICIPAL EMPLEO

Concejalía de Formación y Empleo



AGENCIA MUNICIPAL EMPLEO

Concejalía de Formación y Empleo



AGENCIA MUNICIPAL EMPLEO

Concejalía de Formación y Empleo

